

Fecha: 18-03-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chañarillo
Tipo: Extractos
Título: Extractos: EXTRACTO SOLICITUD CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Pág.: 11
Cm2: 542,5
VPE: \$ 434.016

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

EXTRACTO SOLICITUD CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Mediante presentación de fecha **20 de agosto del año 2025**, la empresa **BESS El Peñón SpA**, ha solicitado concesión eléctrica definitiva para establecer una línea de transmisión de energía eléctrica, correspondiente al proyecto denominado **“Línea de transmisión 1x220 kV Las Cañas – Nueva Pan de Azúcar”**, ubicado en la Región del Coquimbo, Provincia del Elqui, comuna de Coquimbo.

La presente solicitud de concesión eléctrica definitiva afectará a las siguientes propiedades particulares:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud Servidumbre LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1x220 kV LAS CAÑAS- NUEVA PAN DE AZÚCAR [m]	Superficie Servidumbre LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1x220 kV LAS CAÑAS- NUEVA PAN DE AZÚCAR (m2)	Longitud Servidumbre de Tránsito para Camino de Acceso (m)	Superficie Servidumbre de Tránsito para Camino de Acceso (m2)	Longitud Servidumbre de Ocupación Temporal para Camino Provisorio (m)	Superficie Servidumbre de Ocupación Temporal para Camino Provisorio (m2)	Fojas	N°	Año	CBR	Número de Plano
1	Coquimbo Elqui Coquimbo	Sociedad Rotilana Limitada	Lote Dos - B - Cinco Uno, de la subdivisión del Lote Dos B-Cinco y este resultante de la subdivisión del Fundo Martinez, de la comuna de Coquimbo.	59,97	1.645,6	272,8	1.634,2	51,5	308,9	103	47	2024	Coquimbo	PES 1
2	Coquimbo Elqui Coquimbo	Sociedad Rotilana Ltda	Lote Dos-D-Uno de la subdivisión del Lote Dos D y este resultante de la subdivisión del sub lote Dos del Fundo Martinez, de la comuna de Coquimbo					7,2	43,2	101	46	2024	Coquimbo	PES 2
3	Coquimbo Elqui Coquimbo	Gilda Silvia Triviño Muñoz, Hector Miguel Arce Triviño, Rene Orlando Arce Triviño, Alejandro Patricio Arce Triviño, Gilda Paola Arce Triviño, Juan Domingo Arce Gálvez, Fernanda Montserrat Arce Gálvez	Resto del inmueble consistente en el Lote Dos - B - Cinco, resultante de la subdivisión del predio agrícola denominado Fundo Martinez	213,57	6.133,9	274,4	1.648,5			10.153	5.215	2015	Coquimbo	PES 3
4	Coquimbo Elqui Coquimbo	Frutícola Bellavista SpA	Lote Dos-D-Tres, resultante de la subdivisión del Resto del Lote Dos Guión D, resultante de la subdivisión del inmueble individualizado como Resto del Lote Número Dos Guión D, resultante a su vez de la subdivisión del lote Dos, y éste a su vez, resultante de la subdivisión del lote dos, que forma parte del resto del predio agrícola denominado Fundo Martinez, de la comuna de Coquimbo.		7,2			192,1	1.152,9	4.943	2.470	2017	Coquimbo	PES 4
5	Coquimbo Elqui Coquimbo	InterChile S.A.	Lote Pan de Azúcar, resultante de la subdivisión del Resto del Lote número Dos Guión D, resultante a su vez de la subdivisión del Lote Dos, y este, de la subdivisión del Lote Dos, que forma parte del resto del predio agrícola denominado Fundo Martinez, de la comuna de Coquimbo	70,06	1.604,4			5,2	31,1	11.505	6.170	2014	Coquimbo	PES 5
6	Coquimbo Elqui Coquimbo	Rentas e Inversiones Los Cipreses S.A.	Inmueble consistente en el LOTE CINCO GUIÓN UNO, resultante de la subdivisión del Lote cinco, producto de la subdivisión del Resto del Lote Dos A, y éste a su vez resultante de la subdivisión del predio agrícola denominado Fundo Martinez, de la comuna de Coquimbo.			239,2	1.404,4			14.733	6.884	2022	Coquimbo	PES 6
7	Coquimbo Elqui Coquimbo	Inversiones Atardecer SpA	Resto del Lote Cinco, resultante de la subdivisión del Lote Cinco, producto de la subdivisión del Resto del Lote Dos A, y éste a su vez resultante de la subdivisión del predio agrícola denominado Fundo Martinez de la comuna de Coquimbo.			333,2	2.030,0			8.432	4.665	2010	Coquimbo	PES 7
8	Coquimbo Elqui Coquimbo	Empresa de Transportes Ferroviario S.A.	Terrenos que forman la vía férrea entre las Estaciones Ferroviarias de Andacollo y Cerrillos, ubicadas en la Cuarta Región.			34,0	203,8			618	576	1992	Coquimbo	PES 8

Se hace presente que el Proyecto no afectará predios fiscales ni municipales, ni tampoco ocupará Bienes Nacionales de Uso Público.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25° letra i) de la Ley General de Servicios Eléctricos, señalamos que el Proyecto presenta únicamente el siguiente cruce con la siguiente línea aérea:

Identificación de la línea existente	Propietario	Nivel de tensión
Línea 2x220 kV Pan de Azúcar – Nueva Pan de Azúcar	INTERCHILE S.A.	220

Adicionalmente, conforme al literal i) del artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, se hace presente que el Proyecto no considera otros cruces, paralelismos u afectación a otras instalaciones existentes.

Toda la información relativa a la solicitud de la concesión se encuentra en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.